

## **GACETILLA DE PRENSA: DIÁLOGO SOCIAL**

El Poder Ejecutivo recibió el documento final con el resultado del Diálogo Social, un espacio plural de construcción colectiva, en el que actores políticos, sociales, académicos y la ciudadanía aportaron miradas y propuestas, con distintos niveles de acuerdo, para abordar los desafíos estructurales de la protección social del país, sobre la base de cuatro ejes centrales: protección a la infancia, sistema de cuidados, protección a las personas en etapa activa, y jubilaciones y pensiones.<sup>1</sup>

Las orientaciones y propuestas contenidas en el documento presentado son un insumo para el Poder Ejecutivo sin que ello signifique que se asuman compromisos inmediatos de implementación, los que serán definidos en función de las condiciones económicas, institucionales y políticas. A partir de estos insumos, el Gobierno definirá prioridades y pasos a seguir para avanzar en protección y seguridad social.

### **1. PROTEGER A LA INFANCIA**

**Potenciar resultados y aumentar recursos para reducir la pobreza en los hogares con niñas, niños y adolescentes.**

- Crear un sistema único que integre las prestaciones existentes, de forma de darle simplicidad y coherencia, evitando duplicaciones e ineficiencias.
- Asegurar montos crecientes según la necesidad e ingresos de los hogares.
- Implementar gradualmente beneficios adicionales para mujeres embarazadas y para niñas y niños de 0 a 3 años, fortaleciendo el apoyo en una etapa vital del desarrollo.

**Estas recomendaciones serán incluidas en el próximo proyecto de Ley de Rendición de Cuentas.**

### **2. MEJORAR EL SISTEMA DE CUIDADOS**

**Fortalecer el Sistema de Cuidados, articulando mejor la vida laboral y familiar y promoviendo una mayor participación de los varones en los cuidados.**

- Expandir de forma gradual los servicios de educación y cuidados, en línea con lo previsto en la Ley de Presupuesto Nacional:
  - Duplicar la cobertura de niñas y niños que asisten a jardines y escuelas de tiempo completo o extendido en todo el país.
  - Avanzar hacia la universalización de la atención a los 3 años y ampliar la cobertura para la primera infancia (0 a 2 años), con horarios de entre 4 y 8 horas diarias.

---

<sup>1</sup> El proceso contó con una amplia participación que incluyó 29 conversatorios en los 19 departamentos, más de 100 exposiciones en seminarios técnicos, 66 audiencias con delegaciones y 56 propuestas recibidas a través de la plataforma digital. Posteriormente, se avanzó en la búsqueda de acuerdos, con foco en la síntesis de los aportes y la elaboración del informe final.



- Duplicar el número de centros de educación media que cuentan con modalidades de extensión del tiempo pedagógico.
- Revisar y fortalecer medidas que garanticen la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.
- Expandir gradualmente el esquema de licencias para cuidados, generando incentivos para una mayor participación del padre en los cuidados, con especial cuidado de no afectar la generación de empleos formales.

### **3. MEJORAR LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO INDEPENDIENTE**

Promover la creación de un seguro por cese de actividad que brinde una prestación económica temporal (hasta tres meses) a monotributistas y unipersonales sin dependientes ante la pérdida de su actividad laboral.

### **4. MEJORAR EL SISTEMA Y CONSOLIDAR EL DISEÑO DEL RÉGIMEN PREVISIONAL**

En línea con el pronunciamiento de la ciudadanía de octubre de 2024, el Poder Ejecutivo reafirma que: i) la edad normal de retiro del régimen previsional es a los 65 años de edad y; ii) el sistema se basa en un esquema de tres pilares (no contributivo, componente solidario de reparto intergeneracional y ahorro individual obligatorio), con administradoras de ahorro profesionales, públicas y privadas.

En ese marco, y en el entendido que todas las partes que participaron en el diálogo social aceptan la necesidad de consolidar el sistema de tres pilares con administradoras profesionales públicas y privadas del fondo, el Poder Ejecutivo está dispuesto a considerar mejoras al sistema:

- Crear una causal de retiro anticipado que, sobre la base de una edad normal de retiro de 65 años, dé la libertad a las personas de optar por retirarse a partir de los 60 años, incentivando que se continúe trabajando hasta los 65 años en base a tasas de reemplazo actuarialmente equilibradas.
- Para trabajadoras y trabajadores de menores ingresos, la causal anticipada también incentivará permanecer en actividad hasta los 65 años, pero garantizará a través del suplemento solidario una jubilación no inferior a la establecida por el régimen vigente antes de la reforma de 2023.
- Los cálculos realizados por el Banco de Previsión Social permiten asegurar que la creación de la causal anticipada no afecta la sostenibilidad financiera del sistema.
- Evaluar la posibilidad de modificar el vínculo entre las administradoras y los afiliados para reducir costos, así como aumentar la eficiencia y la simplicidad del sistema.